

ESTUDIOS TEOLÓGICOS Y FILOSÓFICOS

**Hacia un currículum laico, interreligioso
e intercultural en la enseñanza de la religión**

*Towards a secular interreligious, and intercultural curriculum
of the religion's teaching*

CLAUDIO HERNÁN PÉREZ BARRÍA

Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica

RESUMEN Este artículo destaca y reconoce la gran diversidad religiosa y cultural existente en América Latina, diversidad que termina convergiendo en las aulas de clases de las escuelas, colegios y liceos. Además, se observa aún la presencia hegemónica colonialista de la Iglesia católica que, desde la misma Conquista, en 1492, ha estado presente en las tierras de Abya Yala, permeando, a nivel epistemológico, las formas de ver e interpretar la vida y el mundo. Es precisamente en este contexto donde la enseñanza de la religión adquiere gran pertinencia en cuanto se plantea el desafío de generar, a partir de lo laico, interreligioso e intercultural, como bases y fundamentos de orden epistemológico y metodológico, un currículum y planeamiento de dicha enseñanza que permita desprejuiciar, desjerarquizar y horizontalizar las relaciones entre las distintas religiones y culturas existentes. De esta forma, nos parece que, sobre la base y el ejercicio del mencionado desafío, será posible la construcción de una cultura de la paz y de la sana convivencia entre quienes componemos la sociedad humana.

PALABRAS CLAVE Currículum de la enseñanza de la religión, diversidad cultural y religiosa, laicidad, interreligioso, intercultural.

ABSTRACT This article highlights and recognizes the cultural and religious diversity that exists in Latin American, a diversity that ends converging at the elementary and high schools' classrooms. In addition, it is still observed

that the colonialist hegemonic presence of the Catholic Church that from the conquest, in 1492, it has been present in the Abya Yala's lands, permeating, in an epistemological level, the ways of interpreting and seeing the life and the world. It is precisely in this context, where the teaching of religion acquires a great pertinence as soon as the set out of the challenge of generating, starting from the intercultural, interreligious and secular as basis and foundations of methodological and epistemological order, a planning and a curriculum that allows to get free from prejudice, free from hierarchy and horizontalize the relations between the different existing religions and cultures. In this way, it seems that, over the basis and the exercise of the challenge mentioned before, it will be possible the construction of a culture of a peace and healthy coexistence among those who we are part of the human society.

KEYWORDS Religion teaching curriculum, cultural and religious diversity, secular interreligious, intercultural.

Introducción

La actual coyuntura latinoamericana se presenta esencial y evidentemente diversa, debido a cuestiones tanto internas como externas; se trata de una diversidad que siempre ha existido, pero que a causa de distintos procesos opresivos ha sido sistemáticamente invisibilizada. Con esto nos referimos a una diversidad (cultural, religiosa, sexual, etcétera) de carácter interna, propia de nuestra región, que desde ya algunas décadas se ha venido empoderando y autoafirmando. Por otro lado, está la diversidad que nos llega de afuera, de otras regiones del mundo, mediante los procesos de globalización mundial, donde destacan las redes sociales de internet, y, aun con gran asombro, las inmigraciones de personas procedentes desde otros continentes, y de los propios países del continente americano que se desplazan hacia países que les ofrecen mayor seguridad, principalmente de carácter económica y social.

Así las cosas, lo anterior supone todo un intrincado intercambio de culturas y diversidades que, de manera inevitable, tarde o temprano, terminan convergiendo en las aulas escolares de nuestros países latinoame-

ricanos. Esta conexión se torna evidente, ya que la incidencia social de la educación es por lo demás abrumadora y determinante en los distintos contextos sociales. Bajo esta configuración, la enseñanza de la religión adquiere una total pertinencia, ya que al enfrentarse a semejante diversidad, debe, necesariamente, reconocerla, acogerla, incluirla, aceptarla, asumirla y respetarla, todo esto, no sola y únicamente en un sentido accesorio, superficial, improvisado y provisional, sino más bien desde una epistemología generada desde los mismos fundamentos curriculares que, en este caso particular, llamaremos trípode de la enseñanza de la religión donde se integran lo laico, lo interreligioso y lo intercultural.

En concordancia y continuidad con lo anterior, la pregunta —el problema generado—, y que se intentará responder en el presente ensayo es: ¿Cómo lograr producir un currículum laico, interreligioso e intercultural de la enseñanza de la religión? La hipótesis tentativa se relaciona con el hecho de que, en la actualidad, aún existen la ostentación y el ejercicio del poder por parte de la Iglesia católica, procedente desde la misma Conquista de América y que se expresa en el planteamiento de los planes curriculares de enseñanza de la religión que elabora.

En este contexto, la enseñanza de la religión, laica, interreligiosa e intercultural, se presenta como una realidad de formación integral, de carácter alternativa, que intenta integrar, conciliar y validar legítimamente, las diversidades latinoamericanas religiosas y culturales, con el propósito de aportar en la construcción de una cultura de paz, sana convivencia humana, en un contexto de laicidad¹ que contribuya a armonizar los principios del respeto, la autonomía y la no discriminación.

Los cuatro objetivos del presente ensayo se establecen de la siguiente forma:

1. «Laicidad se refiere a la doctrina que defiende la independencia de la sociedad y del Estado de toda influencia eclesiástica, es una corriente de pensamiento que defiende la existencia de una sociedad organizada sin ninguna confesión religiosa de por medio, pero dentro del marco del mutuo respeto entre Iglesia y Estado, fundamentando en la autonomía de cada parte. Laicismo, en cambio, hace referencia a una hostilidad o indiferencia contra la religión o contra la Iglesia. Sin embargo, muchas/os lo manejan erróneamente como sinónimo de laicidad» (Pérez, 2012: 17-18).

- Conocer el significado de laicidad y su relación directa con lo interreligioso e intercultural, conectado con el papel que juega el Estado en cuanto a legitimar y validar los procesos de laicización en el contexto de sus actividades geopolíticas.
- Entender que el diálogo interreligioso contribuye decididamente a derribar obstáculos que se presentan entre las distintas religiones y, que dicho diálogo, puede ser enteramente aplicado en el planeamiento de un programa de enseñanza de la religión.
- Asumir la real necesidad de avanzar desde la inculturación² a la interculturalidad, para así dejar atrás la episteme hegemónica y dominadora de la enseñanza de la religión católica.
- Conocer un planeamiento didáctico que integra los elementos de laicidad, diálogo interreligioso e interculturalidad.

De acuerdo con lo anterior, y con la intencionalidad de desarrollar y alcanzar los objetivos planteados, el presente ensayo se desarrolla en los siguientes apartados: i) significado de laicidad; ii) cómo se entiende lo interreligioso; iii) la interculturalidad desde los aportes de Raúl Fornet-Betancourt; y iv) un ejemplo de planeamiento didáctico laico, interreligioso e intercultural en el subsector de Religión Evangélica con énfasis interreligioso e intercultural.

Finalmente, en el desarrollo y conclusiones del presente ensayo se intentará probar la hipótesis planteada, además de responder al problema-pregunta, ambas ya formuladas anteriormente.

2. Al respecto, Raúl Fornet-Betancourt (2005: 11) indica lo siguiente: «Para decirlo de entrada: proponemos el paso de la inculturación a la interculturalidad porque vemos, con Raimon Panikkar, en la interculturalidad el imperativo de nuestro tiempo; un imperativo que también el cristianismo debe asumir, si es que quiere estar a la altura de las exigencias contextuales y universales que plantea la convivencia humana en y con la pluralidad de las culturas y religiones. Con lo cual decimos también, evidentemente, que proponemos el paso de la inculturación a la interculturalidad porque vemos en la segunda la alternativa que debe tomar hoy el cristianismo frente a la primera para superar un paradigma que todavía lo ata a pretensiones, actitudes y hábitos, teóricos y prácticos, propios de la configuración occidental dominante que históricamente se ha apoderado de sus posibilidades de realización».

Significado de laicidad

La experiencia vivida por siglos de historia, desde el año 1492, imprimió una marca indeleble en los distintos pueblos que han habitado y habitan las tierras de Abya Yala, donde la presencia de los conquistadores españoles, que arribaron imponiendo su cultura, incluida la religión cristiana de denominación católica romana, han dejado como herencia hasta hoy que una considerable parte de la población latinoamericana se declare cristiana católica romana.³ En este contexto, no resulta difícil comprender que el cristianismo es un producto de importación, por lo tanto, ajeno, desconocido, externo, foráneo a nuestras culturas originarias, y que, por lo demás, fue violentamente impuesto, constituyéndose en una fuerza hegemónica dominante de la vida y de las culturas existentes en los suelos de Abya Yala.

De acuerdo con lo anterior, es posible aproximarse al hecho de que la conquista española sentó las bases epistemológicas que hoy se traducen en mayorías y minorías: mayorías que ostentan el poder, y que someten a las minorías, siendo estas últimas caracterizadas por su diversidad y pluralidad. Ahora bien, al hablar de bases epistemológicas, se está haciendo referencia al establecimiento de un determinado y particular criterio de verdad, que alimenta todo un sistema de pensamiento que se erige y autolegitima, casi siempre de manera violenta, como superior a cualquier otro pensamiento o concepción de la vida que pueda existir.

Así las cosas, estamos frente a lo que el sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos denomina «epistemicidio» (2010: 8), el que alcanzó a tocar la mismísima intimidad humana, la espiritualidad, que se tradu-

3. La Oficina Central de Estadísticas de la Iglesia indica que, según cifras de 2015, lo que representa un aumento en comparación del año anterior, hay 1.285 millones de católicos en el mundo, dicha cifra representa el 17,7% de la población mundial. En el caso de América, 63 de cada 100 personas son católicas, siendo Brasil el país más católico del mundo, con 172,2 millones de católicos. Por su parte, México ocupa el segundo lugar con 110,09 millones; el cuarto lugar lo ocupa Estados Unidos, con 72,3 millones; en séptimo lugar está Colombia con 45,3 millones, y Argentina, quien ocupa el décimo lugar, con 40,8 millones de católicos. Véase CNN en Español, «Colombia, uno de los países más católicos del mundo», disponible en <https://cnn.it/2LY2lsK>.

ce en la más profunda experiencia mística, con lo sagrado, con lo que se considera divino, en definitiva, con lo inefable.

Lo anterior permite aproximarse a la comprensión de la cuestión religiosa actual en nuestra América Latina, y al mismo tiempo a la gran necesidad de acabar con la hegemonía de la religión cristiana, que ya por más de cinco siglos ha venido ostentando el poderío cultural que ha permeado la totalidad de las actividades humanas.

En este contexto, y de manera inevitable, la enseñanza de la religión aparece como el elemento central del debate actual de los sistemas educativos, ya que contribuye, por un lado, a la formación integral de los seres humanos, pero por el otro, manteniendo y legitimando la religión cristiana como superior a todas las otras religiones existentes, sean estas originarias o de otras latitudes. Bajo esta configuración, entre lo necesario y lo hegemónico, nos parece que la alternativa es la laicidad que emerge como garante de la igualdad en la totalidad de las manifestaciones religiosas humanas.

Pero, ¿qué significa laicidad? La Declaración Universal de la Laicidad en el Siglo XXI⁴ define el concepto en sus artículos 4, 5, 6, y 7, de la siguiente manera:

Artículo 4. Definimos la laicidad como la armonización, en diversas coyunturas sociohistóricas y geopolíticas, de los tres principios ya indicados: respeto a la libertad de conciencia y a su práctica individual y colectiva; autonomía de lo político y de la sociedad civil frente a las normas

4. Blancarte (2012) indica: «La declaración señalada intenta discutir diferentes enfoques pragmáticos enfocados en la laicidad, al mismo tiempo que propone una clara recomendación de cómo la laicidad debería ser observada. El objetivo principal de la declaración es generar un debate acerca de la laicidad y sus implicaciones; propone nuevas maneras de pensar acerca del tema, disociándose claramente de los modelos francés y cristiano-occidental» (<http://www.redalyc.org/pdf/598/59826851008.pdf>).

La mencionada Declaración corresponde al esfuerzo de Jean Baubérot de Francia, Micheline Milot de Canadá, y Roberto Blancarte de México. Dicha Declaración fue hecha pública el 9 de diciembre de 2005 en una sala del Senado francés, en el contexto de la celebración del centenario de la separación Estado-Iglesias en Francia, disponible en <https://laicismo.org/declaracion-universal-de-la-laicidad-del-siglo-xxi/>.

religiosas y filosóficas particulares; no discriminación directa o indirecta hacia seres humanos.

Artículo 5. Un proceso de laicización emerge cuando el Estado ya no está legitimado por una religión o por una corriente de pensamiento particular y cuando el conjunto de los ciudadanos puede deliberar pacíficamente, en igualdad de derechos y de dignidad, para ejercer su soberanía en el ejercicio del poder político. Respetando los principios indicados, este proceso se lleva a cabo en relación estrecha con la formación de todo Estado moderno que pretende asegurar los derechos fundamentales de cada ciudadano. Elementos de laicidad aparecen entonces necesariamente en toda sociedad que quiere armonizar relaciones sociales marcadas por intereses y concepciones morales o religiosas plurales.

Artículo 6. La laicidad, así concebida, constituye un elemento clave de la vida democrática. Impregna inevitablemente lo político y lo jurídico, acompañando de esa manera el avance de la democracia, el reconocimiento de los derechos fundamentales y la aceptación social y política del pluralismo.

Artículo 7. La laicidad no es el patrimonio exclusivo de una cultura, una nación o un continente. Puede existir en coyunturas donde el término no ha sido tradicionalmente utilizado. Procesos de laicización han tenido lugar, o pueden tener lugar, en diversas culturas y civilizaciones, sin ser forzosamente denominados como tales (Ortiz, 2007: 154-155).

La definición anterior enfatiza el concepto, entre otros, de *armonización*, tal como lo presenta el artículo cuatro. Se trata de una armonización que integra tres principios, a saber: *respeto*, *autonomía* y *no discriminación*. Se busca aplicar estos principios de manera integral y esencial en la diversidad de los quehaceres humanos, de ahí que el principio de *respeto* se relacione con la libertad de conciencia, no solo en el pensamiento, sino en la práctica individual y grupal, asegurando con esto la desjerarquización de cualquier pensamiento e ideología que quiera establecerse como superior al resto. Por su parte, el principio de *autonomía* aboga por mantener la separación entre lo político y lo civil en relación con las normas religiosas y filosóficas de personas o grupos; en otras palabras, cada instancia debe ser autónoma una de otra. Finalmente, el principio de *no discriminación*, sea esta directa e indirecta hacia los

seres humanos en su totalidad, se comprende como el derecho de las personas de adscribir o no adscribir a una religión, iglesia o filosofía determinada, sin que dicha adscripción sea motivo de discriminación alguna.

Lo anterior, nos conecta —tal como lo indica el artículo cinco— con el rol que viene a jugar el Estado en cuanto debe generar, asegurar, garantizar y promocionar los procesos de laicización, sin establecer ningún tipo de privilegio de una religión sobre otra o de cualquier ideología existente en el contexto de su jurisdicción geopolítica. Ahora bien, es entonces el Estado, en la diversidad de políticas que crea y aplica para concretar su programa de gobierno, donde debe asegurar, en este caso, en el contexto específico de la educación, una educación religiosa que sea laica y pluralista, donde todas las religiones y tradiciones ancestrales y originarias, posean igual valor y legitimidad.

A partir de la definición de laicidad, se desprende, al mismo tiempo que se visualiza, la cuestión *interreligiosa*, porque ya no es solo una religión la que está por sobre las demás, sino que todas poseen igualdad de condiciones; lo *intercultural*, porque se debe reconocer a todas las culturas como de igual valor e importancia; y, *la educación religiosa que integre lo interreligioso, lo intercultural y lo laico* que, evidentemente, supone la creación, elaboración y concretización de programas curriculares y planeamientos didácticos destinados para ser aplicados en el contexto del aula de clases.

Así las cosas, el siguiente paso consiste en aproximarse a los tres elementos que se han generado del significado de laicidad.

¿Cómo se entiende lo interreligioso?

Cuando se habla de lo interreligioso se está haciendo referencia a traspasar las fronteras de la religión cristiana (aquí se hace referencia a nuestro contexto occidental, de ahí que se hable de religión cristiana), para acercarse y ubicarse en el escenario de las demás religiones existentes en el mundo, donde cada una de ellas se acepta poseyendo el mismo valor e importancia, sin que ninguna de ellas sea concebida como superior a las

demás religiones, lo que solo es posible en un plano de total horizontalidad dialógica.

De ahí que el teólogo español Juan José Tamayo Acosta sostenga:

Dos de los obstáculos más serios para el diálogo interreligioso son el desconocimiento que tiene cada religión de las demás y las descalificaciones mutuas que se hacen. Éstas son tanto más gruesas y viscerales cuanto mayor es el desconocimiento entre ellas. Las certezas se refuerzan cuanto más crasa es la ignorancia. A la hora de juzgar y valorar a las otras religiones, no se suele partir de una información objetiva al respecto. Frecuentemente se opera con estereotipos que terminan por deformar el sentido profundo de la religión (2005: 7).

Lo mencionado por Tamayo Acosta permite reconocer los obstáculos existentes a la hora del diálogo interreligioso que se expresan, principalmente, en ignorancia de las demás religiones, además de los prejuicios que se traducen en descalificaciones entre las propias religiones. Con este panorama y, en el contexto de la laicidad garantizada por el Estado, se requiere de forma imperativa la necesidad de impartir la enseñanza de la religión en clave interreligiosa. Pero, ¿cómo es esto posible?

La profesora María Cecilia Leme Garcez, de la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión de la Universidad Nacional de Costa Rica, en su libro *Desafíos didácticos para la enseñanza religiosa. Descubriendo caminos hacia una educación para la vida*, plantea el siguiente problema que, por supuesto, puede ser aplicado en experiencias nacionales distintas a la costarricense: «¿Qué se puede aportar desde las clases y otros momentos educativos para cultivar el respeto a la multirreligiosidad costarricense?». El problema planteado por la profesora Leme Garcez, presenta no solo un desafío concreto que va más allá de la simple producción de ideas o conceptos sobre el tema en cuestión, sino que, además, nos enfrenta de manera directa a su aplicación en el aula de clases. A este respecto la mencionada profesora indica lo siguiente:

Para responder a esa pregunta –o desafío–, es necesario buscar cierta claridad teórica y estar dispuestos a ir construyendo escuelas que respeten la diversidad religiosa, escuelas que estén en proceso de búsqueda y

aprendizaje, que se desencanten con los términos, conceptos y creencias que excluyen y no permiten vivir en libertad.

Las clases de religión pueden ser espacios para ayudar a las personas a conversar espiritualmente, a abrirse para la creatividad y la creación, a saberse con posibilidad de creer y de crear. Es decir, en las clases de religión no se puede renunciar a un acercamiento de los temas teológicos y religiosos clásicos; sin embargo, hay que descubrir nuevas maneras para hacerlo.

Lo religioso es uno de los fundamentos del ser humano, aportando elementos que contribuyen al fortalecimiento de las opciones fundamentales de cada persona. La educación religiosa, pedagógicamente mediada por la diversidad cultural y religiosa, lleva en cuenta su papel social para visibilizar la riqueza de la diversidad y la legitimidad de las diferentes expresiones de fe y de culto.

En ese sentido, es importante que las temáticas de las clases de religión generen en las personas estudiantes la capacidad de pensamiento propio, crítico y responsable, respetando por supuesto las características de aprendizaje de cada etapa etaria y la fe de cada quien (2014: 63-64).

De acuerdo con lo mencionado, las clases de religión vienen a constituirse en espacios muy adecuados para la formación de personas con criterios amplios e inclusivos en materia interreligiosa; es esto, y sin temor a equivocarse, aquello que contribuirá a la formación de nuevas generaciones abiertas y respetuosas de la gran diversidad religiosa existente en el mundo. Por esta razón se habla, nada menos, de un desafío en el contexto de la educación que está, ahí, presente y siempre vigente.

Así las cosas, el siguiente aporte de Tamayo Acosta nos presenta la necesidad de incluir el diálogo interreligioso en todos los niveles de enseñanza, partiendo desde la primaria, continuando por la secundaria y alcanzado el nivel universitario, donde, en este último, de acuerdo con el mencionado autor, se ha estado dando mayor énfasis.

El diálogo interreligioso no es sólo un ejercicio práctico que se lleva a cabo entre las religiones de nuestro tiempo. Durante los últimos años se ha convertido en tema de estudio en los diferentes niveles de la enseñanza, preferentemente la universitaria. Sería deseable que se introdujera también en la primaria y en la secundaria. La enseñanza del diálogo interreligioso constituye hoy una de las prioridades de los programas de la

Unesco, enseñanza basada en el conocimiento recíproco de las religiones y espiritualidades por medio del aprendizaje de las mismas en perspectiva multi e interdisciplinar, y del análisis de las interacciones e influencias mutuas a lo largo de la historia y en nuestros días. Su objetivo es inculcar a la juventud el valor del respeto al otro (Tamayo Acosta, 2005: 14).

De ahí que la Unesco en la actualidad cuenta con «Cátedras de Diálogo Interreligioso⁵ en muchas partes del mundo» (Tamayo Acosta, 2005: 14).⁶ Sin embargo, en lo que podríamos llamar el nivel micro, es decir, en nuestros colegios y escuelas, la enseñanza o el diálogo interreligioso,

5. Doudou Diène, quien fuera director de la División de Diálogo Intercultural de la Unesco, sobre los objetivos de ésta en relación al diálogo interreligioso, indica: «La enseñanza del diálogo interreligioso es una prioridad para la Unesco con el objetivo de inculcar a la juventud valores de proximidad y de respeto por el otro, que son necesarios para una coexistencia en las sociedades plurales. Estas enseñanzas están basadas en dos conceptos: por una parte, el conocimiento recíproco por medio del aprendizaje de las religiones y de tradiciones espirituales en una perspectiva comparativa y multidisciplinaria, y, por otro lado, mostrar las interacciones y los procesos de las influencias mutuas en el pasado y en el presente. Las modalidades de enseñanza variarán según el país y el sistema de educación» (Torradeplot, 2002: 14-15).

6. Hasta el 31 de octubre de 2018, la Unesco presenta una lista con un total de 730 cátedras en diversas áreas, y en distintos países, pudiendo destacar, sin ser exhaustivos, en el ámbito del Diálogo Interreligioso, las siguientes: Australia: Inter-Cultural and Inter-Religious Relations (2005), the School of Political and Social Inquiry, Faculty of Arts, Monash University, Clayton (683). Austria: Intercultural and Interreligious Dialogue for South-East Europe (2007), The Karl-Franzens University, Graz (775). Estados Unidos: Transcultural Studies, Interreligious Dialogue, and Peace (2007), the University of Oregon (774). Federación Rusa: Comparative Studies of Spiritual Traditions, their Specific Cultures and Interreligious Dialogue (2000), The Russian Institute for Cultural Research, St. Petersburg (521). India: Cardinal Paul Poupard Foundation Chair on Interreligious and Intercultural Dialogue (2015), St Andrew's College of Arts (India) and Cardinal Paul Poupard Foundation (Italy) (1108). Irak: Development of Inter-Religious Dialogue Studies in the Islamic World (2015), The University of Kufa (1091). Las Cátedras continúan en los países de: Israel, Italia, Kazajistán, Kirguistán, Líbano, Nueva Zelanda, Rumania, Ucrania, y Uzbekistán. Para conocer los nombres de las cátedras y las universidades donde están presentes, véase el listado en <https://en.unesco.org/sites/default/files/list-unesco-chairs.pdf>.

como lo enfatiza Tamayo Acosta, tiene por objeto inculcar a la juventud —y agregaríamos a los niños y las niñas, y las comunidades docentes, además de toda la comunidad escolar en general— el valor del respeto al otro y a la otra. Esto, sin lugar a duda, contribuye a la construcción de una sociedad donde todas las ideas puedan converger equilibradamente en un contexto de respeto, autonomía y no discriminación.

Lo anterior nos prepara para el siguiente paso: aproximarse al significado de interculturalidad, tal como fue mencionado anteriormente, y que se interrelaciona con la temática de la laicidad y el diálogo interreligioso.

La interculturalidad desde los aportes de Raúl Fonet-Betancourt. Bases epistemológicas para un currículum intercultural

Los aportes del filósofo cubano Raúl Fonet-Betancourt han resultado determinantes en la comprensión de la interculturalidad, ya que viene a clarificar y, al mismo tiempo a dar un paso decisivo, todo lo cual ha permitido superar la conocida inculturación, que, en síntesis, reconoce a las demás culturas, pero considerando al cristianismo católico como superior a todas las culturas. Es como decir, te respeto, te tolero, pero yo sigo, y lo seguiré siendo, superior a ti.

Surge entonces la interrogante sobre qué es la interculturalidad. En esta dirección, Fonet-Betancourt, aporta lo siguiente:

La interculturalidad, en tanto que proceso contextual-universal de capacitación para una cultura de culturas (y religiones) en relaciones y transformaciones abiertas, no es *misión* sino *dimisión*. Quiero decir que es una actitud vivencial que no se proyecta como *misión* de *transmisión* al otro de lo propio sino como permanente *dimisión* de los derechos culturales que tenemos como propios, para que por esta *contracción* del volumen de lo que somos puedan emerger en nosotros mismos contextos de acogida, espacios libres no ocupados, en los que el encuentro con el otro es ya, de entrada, experiencia de convivencia en su sentido fuerte.

En consecuencia, la práctica de la interculturalidad se concretiza primero como una paciente acción de *renuncia*. La interculturalidad *renun-*

cia a sacralizar los orígenes de las tradiciones culturales o religiosas; la interculturalidad *renuncia* a convertir las tradiciones que llamamos propias en un itinerario escrupulosamente establecido; la interculturalidad *renuncia* a ensanchar las «zonas de influencia» de las culturas en su correspondiente formación contextual; la interculturalidad *renuncia* a decantar identidades delimitando entre lo propio y lo ajeno; la interculturalidad *renuncia* a centrar lo que cada cultura llama propio en un centro estático; la interculturalidad *renuncia* a sincretizar las diferencias sobre la base de un supuesto fondo común estable y, por eso, también *renuncia* a la teleología de la unidad sin más (2005: 12-13).

Lo planteado por Raúl Fornet-Betancourt es claro y directo, sin ambages. Se requiere dar ese paso de cambio, transformación y renuncia en el cristianismo, como es propio de nuestro particular contexto; un cristianismo de carácter intercultural que sea capaz de colocarse al mismo nivel de las demás tradiciones religiosas y culturales. Nos parece que este ejercicio permite rescatar el valor humano que posee la laicidad y el diálogo interreligioso, y puede asegurar la total equidad entre las religiones y culturas existentes en un determinado país.

De acuerdo con lo anterior, la educación religiosa, además de ser interreligiosa, como ya ha sido mencionado, debe, necesariamente, caracterizarse por ser intercultural, significando con esto la apertura y la acogida de las demás culturas, en un contexto de absoluta humildad.

Ahora bien, ¿cómo los docentes de educación religiosa pueden enseñar la interculturalidad en la realidad del aula de clases? La profesora María Cecilia Leme Garcez establece las siguientes propuestas:

Algunas propuestas para quienes educan y se disponen a asumir la interculturalidad en su práctica docente pueden ser: en primer lugar, asumir el malestar con los enfoques culturales diferentes existentes en el contexto educativo; propiciar la inclusión de las distintas personas, comunidades y pueblos; facilitar el conocimiento sobre las diversas culturas y favorecer el intercambio entre ellas; eliminar barreras lingüísticas y de actitudes excluyentes, xenofóbicas y discriminatorias, hacer articulación, buscar interlocución con profesores y profesoras de otras áreas y otras escuelas; buscar insumos para releer la tradición educativa que sostiene los procesos de

enseñanza; gestar nuevas posturas metodológicas; revisar los temas tradicionales de la educación, proponiendo el enfoque de la interculturalidad que sostiene y anima la vida; contextualizar las clases desde las cambiantes realidades en donde se gestan; revisar continuamente y de forma crítica la cultura escolar en la cual se está trabajando y educando (2014: 86).

Así las cosas, y por supuesto de manera sucinta, los aportes de Raúl Fornet-Betancourt, en la dimensión teórica, y de María Cecilia Leme Garcez, en la dimensión práctica, permiten producir una epistemología para la necesaria construcción de un currículum de educación religiosa intercultural que posea las cualidades suficientes para valorar y sitiar la multiculturalidad en su real dimensión, dentro de relaciones, entre culturas, en una igualdad absoluta de condiciones. Es que solo así será posible superar la episteme de la inculturación que por tanto tiempo ha ejercido influencia y que se ha erigido como prácticamente el único camino para entrar en contacto y diálogo con las demás culturas. Se requiere entonces avanzar, de acuerdo a lo propuesto por Fornet-Betancourt, de la inculturación a la interculturalidad.

A estas alturas, y habiéndonos aproximado al significado de laicidad, interreligiosidad e interculturalidad, en el contexto de la educación religiosa, se está en condiciones de presentar, brevemente, un ejemplo de planeamiento didáctico de educación religiosa que considere los tres elementos mencionados. Este es precisamente el siguiente y último paso del presente ensayo.

Ejemplo de planeamiento didáctico laico, interreligioso e intercultural en el subsector de Religión

El texto de educación religiosa para enseñanza media, editado y coordinado por Daniel Frei y titulado *Arcoiris. Clases de religión evangélica para colegios e iglesias. 16 temas basados en los criterios de la actual reforma educacional chilena*,⁷ dentro de sus temas presenta el judaísmo (tema

7. En Chile, el siglo XX se caracterizó por una gran cantidad de reformas educativas. Al respecto, el profesor Sebastián Donoso Díaz indica que «en los años 1920 y 1925 se dictan leyes de enseñanza primaria obligatoria que producen la incorporación masi-

11), y el islam (tema 12), como unidades para ser desarrolladas en la clase de religión. Esto muestra un paso decidido en el avance del trípode (laico, interreligioso e intercultural) que se ha venido presentando y que, por lo demás, está intencionalmente interrelacionado.

Para los efectos del presente ensayo, se ha decidido comentar el ejemplo de planificación del tema 12, el Islam. Si bien en el mencionado texto no se indica el curso en que debe ser presentada dicha unidad, nos parece que puede ser considerada para Tercer Año de enseñanza media.

De acuerdo a lo anterior, al tratarse el tema 12 de una unidad completa, constituida en su totalidad de cinco objetivos específicos, para ser desarrollados en cinco clases (10 horas pedagógicas de 45 minutos cada una), con la frecuencia de una clase por semana, se ha decidido presentar a continuación lo correspondiente a un Plan de Lección, es decir, para ser ejecutado en una clase de aula, lo que implica el desarrollo de un objetivo específico, en este caso el cuarto objetivo⁸ del mencionado tema.

va a las primeras letras de los sectores populares, cuyas cifras de analfabetismo eran cuantiosas. Le sigue la reforma de 1928 y la contrarreforma de 1929. Más adelante, en la década de los cuarenta, el Plan Integral San Carlos y La Reforma de la Enseñanza Secundaria, en los años sesenta el Plan Arica y la Reforma de 1965, el proyecto ENU de 1973 y la reforma 'inadvertida' del Gobierno Militar de 1981, culminando el siglo con la reforma de 1995-1996» (2005: 114). La última reforma de la educación en Chile a la que se hace mención fue durante el gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, y es aquella reforma en la que se basa el texto *Arcoiris*, que fue publicado en el mes de noviembre de 2004.

8. Los otros cuatro objetivos específicos, con sus respectivos contenidos, son los siguientes: Objetivo 1: Contactar con una religión distinta a la de los(as) estudiantes, en este caso con el islam, lo cual permite un encuentro lleno de sorpresas; contenido 1: puntos de vista y actitudes. Objetivo 2: Observar y constatar que la influencia del islam está a nuestro alrededor; contenido 2: fenómenos islámicos conocidos en el mundo de experiencias de los(as) estudiantes. Objetivo 3: Comprender y conocer los contenidos esenciales del islam; contenido 3: Mohammed, Corán, Mezquita. Objetivo 5: Comparar elementos similares con el cristianismo; contenido 5: El islam y el cristianismo en comparación.

PLAN DE LECCIÓN AÑO ESCOLAR 2017⁹

NOMBRE DEL SUBSECTOR: Religión Evangélica con Énfasis Interreligioso e Intercultural.

NIVEL: Tercer Año de enseñanza media.

PERIODO: Primer semestre.

NÚMERO DE UNIDADES: Tres.

Unidad: 3

NOMBRE DE LA UNIDAD: Islam

NOMBRE DE LA LECCIÓN: Los cinco pilares fundamentales del islam¹⁰ (oración, peregrinaje, ayuno, limosna, confesión de fe).

CONTENIDOS DE LA CLASE: Uno.

TIEMPO ESTIMADO: Una clase (2 horas pedagógicas de 45 minutos cada una).

OBJETIVO GENERAL: Conocer, de manera introductoria, las prácticas, creencias y significado del islam, estableciendo criterios de discernimiento comparativos en relación con el cristianismo.

OBJETIVO: Comprender la relación entre la vida diaria y la fe en la religión islámica.

CONTENIDOS: Los cinco pilares fundamentales del islam: Confesión de fe, ayunar, oración, limosnas y peregrinación.

EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE:

- a) Los(as) estudiantes inician la clase mirando, en tiempo real, por medio de Youtube, la actividad que se realiza constantemente dentro de la gran mezquita Masjid al-Haram en La Meca (Arabia Saudita).
- b) Los(as) estudiantes buscan información con respecto a los «Pilares fundamentales del cristianismo» y lo comparan con «Los pilares fundamentales del islam».

9. El Plan de Lección al que se hace referencia fue aplicado en una clase realizada el mes de abril del año 2017, en el Liceo Premilitar Héroes de la Concepción de la ciudad de Osorno, Chile, en el contexto de la práctica profesional de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Religión de la Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.

10. Como recurso didáctico para ser presentado a los(as) estudiantes, que incluye una breve biografía sobre Mahoma, el origen del Islam, y los Cinco Pilares del Islam, puede ubicarse en: https://es.educaplay.com/es/recursoseducativos/2606744/los_cinco_pilares_del_islam.htm

- c) Los(as) estudiantes conversan acerca de la pregunta: ¿Cuáles serían los pilares fundamentales de mi vida? (Lo que cada uno(a) cree que debe hacer como cristiano(a) o buena persona).
- d) El (la) profesor(a) a partir de la hoja «Los cinco pilares fundamentales del islam» (M4) introduce las características religiosas del islam.
- e) Los(as) estudiantes buscan semejanzas con los pilares fundamentales de la fe cristiana. Para esto sirve como ayuda lo siguiente: 1. Nombra una confesión de fe cristiana; 2. ¿Cuándo y cuántas veces ora un(a) cristiano(a)?; 3. En el año eclesiástico cristiano, ¿existe un periodo de tiempo que es considerado como tiempo para ayunar? ¿Sabes o tienes alguna experiencia personal de eso? Cuenta, ¿en qué se ocupan las ofrendas de tu iglesia? 5. ¿Conoces ejemplos de peregrinaje en el cristianismo?

EVALUACIÓN:

- a) Luego de vistas las imágenes de la intensa actividad en la mezquita Masjid al-Haram, los(as) estudiantes entre ellos(as), y su profesor(a), reaccionan y dialogan sobre las prácticas religiosas observadas.
- b) Conformados(as) en equipos de trabajo, los(as) estudiantes conversan sobre los mencionados pilares, y escriben dos listas en paralelo, que posteriormente socializaran en el plenario del aula.
- c) En parejas, los(as) estudiantes hablan de los pilares que consideran fundamentales en su vida, luego cada pareja da a conocer al curso sus pilares.
- d) Conocidos los cinco pilares del islam, los(as) estudiantes, conformados(as) en equipos de trabajo, discuten sobre dichos pilares, para luego expresar sus juicios y criterios en el plenario del aula.
- e) Los(as) estudiantes, conformados(as) en equipos de trabajo, desarrollan las actividades indicadas, para luego intercambiar sus respuestas, aportes e insumos.

Presentado el ejemplo de planeamiento didáctico de la Unidad del Islam y, concretamente una clase en aula, se aprecia de forma evidente el diálogo intercultural e interreligioso. Además, se debe colocar atención al hecho de que el cristianismo, como realidad religiosa y cultural fundamental de Occidente, no desaparece, sino que más bien se lo invita a dialogar, horizontalmente, con una realidad religiosa y cultural novedosa y hasta desconocida para la mayoría de los(as) estudiantes. Además

de lo anterior, la razón por la cual se ha escogido el islam se relaciona al hecho de poseer más puntos en común que en contra con el cristianismo; esto se plantea con la intención de que el ejercicio interreligioso y de interculturalidad debe ser, necesariamente, progresivo; es decir, de lo simple a lo complejo.

En este sentido, se puede proseguir, por ejemplo, con el judaísmo, para que, posteriormente, los(as) estudiantes puedan continuar avanzando en el estudio de religiones que resultan aún más desconocidas para ellos(as), como, por ejemplo, el budismo, el hinduismo, el confucianismo, etcétera. Por supuesto, que no se debe olvidar la existencia y vigencia de las religiones originarias propias de cada región del mundo y de nuestra América Latina.

Al revisar, por ejemplo, el Programa de Educación Religiosa (Programa del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica) Tercer Ciclo, no es posible encontrar una unidad de estudio semejante a la que ha sido presentada, sino más bien la tendencia es afirmar, con fuerza, el cristianismo como la realidad y manifestación religiosa más importante. Algo parecido sucede con el Programa de Educación Religiosa de la Iglesia Católica, publicado por la Conferencia Episcopal de Chile, que, si bien en la planificación de Segundo Año de Enseñanza Media, menciona el diálogo interreligioso (2005: 162), y la necesidad de identificar las diferentes religiones existentes en Chile (166), nos parece que dicha mención se realiza de una forma muy generalizada.

Conclusiones

De acuerdo a lo expuesto en el presente ensayo, nos parece que el camino para la legítima promoción de una enseñanza de la religión que sea laica, interreligiosa e intercultural, necesariamente, debe considerar los siguientes elementos:

1. La laicidad no radica simplemente en el deseo de equiparar en un plano de igualdad las diversidades culturales, políticas, sociales, religiosas, etcétera, sino que requiere de una horizontalización consciente de la realidad de los pueblos originarios antes de 1492, y de las transformaciones y alteraciones sufridas por dichos pueblos, posterior al año 1492.

2. Lo anterior supone una horizontalización que considere las cuestiones epistemológicas propias de la acción colonialista europea en las Américas. En otras palabras, si no nos aproximamos al origen del problema con lo que podríamos llamar una epistemología horizontalizada de los pueblos originarios, y de las religiones mundiales, las propuestas para la aplicación de la laicidad, el diálogo interreligioso y la interculturalidad en la enseñanza de la religión carecerían de una debida y acertada conceptualización inteligentemente orientada. No se trata simplemente de horizontalizar, sino hacerlo desde una episteme definida, concreta y clara.

3. En cuanto al diálogo interreligioso, éste invita a un profundo proceso de desprejuiciamiento en relación a las demás religiones, sean estas originarias, y/o mundiales (judaísmo, islamismo, budismo, hinduismo, confucionismo, etcétera), por parte de todos(as) quienes componen una determinada comunidad educativa. Es así que dicha acción de desprejuiciamiento, garantizará un acercamiento sincero a las otras religiones, para iniciar los primeros pasos del conocimiento y experiencia interreligiosa.

4. Por su parte, la interculturalidad, así como la plantea Raúl Fornet-Betancourt, invita al cristianismo a una profunda y verdadera transformación. Esto puede entenderse en la medida en que se acepta y asume que el cristianismo se desarrolla desde una episteme imperialista, es decir, desde el mismísimo periodo de la conquista española con claras motivaciones colonialistas y expansionistas. Lo anterior supone que para el establecimiento de la laicidad, el cristianismo debe necesariamente transformarse, de lo contrario, sus aspiraciones siempre se orientarán hacia la ostentación del poder y del liderazgo hegemónico.

5. La propuesta de interculturalidad, implica una superación de la inculturación, ya que reconoce a todas las culturas como expresiones únicas y absolutamente legítimas en el contexto de su origen, como en el concierto de los grupos culturales heterogéneos. Es así que no existe una cultura o religión que posea una universalidad total y verdadera, como lo ha pretendido el cristianismo. En este contexto, el ejercicio intercultural viene a reinterpretar y reorientar la misión del cristianismo en la gestión de la fraternidad de todas las culturas, y no en la autoafirmación

y ostentación de superioridad cultural. Nos parece que el camino de la interculturalidad se constituye en un referente clave a la hora de avalar conceptualmente la laicidad.

6. Lo que puede ser interpretado como un verdadero desafío para la actual educación religiosa¹¹ está en plantear y efectuar dicha educación a nivel particular del aula de clases, sin separar a los(as) estudiantes por confesiones o creencias, como hoy se hace en la mayoría de los establecimientos que imparten Religión. Dicho desafío haría real justicia al verdadero ejercicio del respeto por la diversidad religiosa y cultural, donde todos(as) los(as) estudiantes, desde sus propias culturas y espiritualidades, aportarían a la construcción de sociedades más tolerantes y respetuosas de las diferencias.

7. Finalmente, un legítimo y efectivo proyecto de construcción de un currículum de enseñanza de la religión, abierto y pluralista, y adaptado a los nuevos paradigmas en educación, encuentra pautas conductoras en los aportes de la laicidad, el diálogo interreligioso y la interculturalidad (trípode metodológico), que, según nos parece, proveen las bases epistemológicas para la concreción de dicho proyecto.

Referencias

Ministerio de Educación Pública (2004). *Programa de Educación Religiosa: Tercer Ciclo*. San José: Ministerio de Educación Pública. Disponible en <http://www.mep.go.cr/sites/default/files/descargas/programas-de-estudio/educreligiosa3ciclo.pdf>.

Blancarte, Roberto J. (2012). «¿Cómo podemos medir la laicidad?». *Estudios Sociológicos*, 30:233-247. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/598/59826851008.pdf>.

Conferencia Episcopal de Chile (2005). *Programa de Educación Religiosa Católica. Sector de Aprendizaje Religión*. Santiago: Ediciones SM.

11. Para conocer mayores detalles sobre la situación de la educación religiosa en Chile, está disponible el estudio de la PUCV (2017), «Caracterización de la enseñanza de la religión a partir de la implementación del Decreto 924/1983 en las escuelas públicas de Chile Informe final», disponible en Montecinos y otros (2017).

- de Sousa Santos, Boaventura. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Ediciones Trilce. Disponible en http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Descolonizar%20el%20saber_final%20-%20C%C3%B3pia.pdf
- Donoso Díaz, Sebastián (2005). «Reforma y política educacional en Chile 1990-2004: El neoliberalismo en crisis». *Estudios Pedagógicos*, 31: 113-135. Disponible en <http://mingaonline.uach.cl/pdf/estped/v31n1/arto7.pdf>
- Fornet-Betancourt, Raúl (2005). De la inculturación a la interculturalidad. Disponible en <http://red.pucp.edu.pe/ridei/libros/de-la-interculturacion-a-la-interculturalidad/>.
- Frei, Daniel (editor) (2004). *Arcoiris. Clases de religión evangélica para colegios e iglesias, 16 Temas Basados en los Criterios de la actual Reforma Educacional Chilena*. Concepción: MERE, Material para la Enseñanza Religiosa Evangélica.
- Leme Garcez, María Cecilia (2014). *Desafíos didácticos para la enseñanza religiosa. Descubriendo caminos hacia una educación para la vida*. San José: Sebila.
- Montecinos, Carmen, Loreto Moya, Francisco Vargas, Daniel Berkowitz y Pablo Cáceres (2017). *Proyecto PNUD 309/2015. Caracterización de la enseñanza de la religión a partir de la implementación del Decreto 924/1983 en las escuelas públicas de Chile informe final. Encargado por el Ministerio de Educación de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Valparaíso: PUCV. Disponible en http://www.onar.gob.cl/wp-content/uploads/2017/08/CARACTERIZACION_DE_LAS_CLASES_DE_RELIGION.pdf.
- Ortiz Magallón, Rosario. (compiladora) (2007). *Estado laico, condición de ciudadanía para las mujeres*. México D. F.: Grupo Parlamentario del PRD. Disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2512>.
- Pérez, María Jesús. (2012). *Educación en valores, espiritualidades y religiones. Aportes y propuestas para la educación multirreligiosa en Bolivia*. La Paz: ISEAT.
- Tamayo Costa, Juan José (2005). «Razones para el diálogo interreligioso». *Encuentros Multidisciplinares*, 7: 17-32. Disponible en <http://www>.

encuentros-multidisciplinarios.org/Revistan%C2%BA19/Juan%20Jos%C3%A9%20Tamayo%20Acosta.pdf.

Torradeñot, Francesc (editor) (2002). *Diálogo entre religiones. Textos fundamentales*. Madrid: Editorial Trotta y Asociación Unesco para el Diálogo Interreligioso.

Sobre el autor

Claudio Hernán Pérez Barría cursa el último Ciclo de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Religión en la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión de la Universidad Nacional, UNA (Heredia, Costa Rica). Magister en Teología Católica con énfasis en Teología Fundamental por la Universidad Estatal a Distancia, UNED (San José, Costa Rica). Ejerce funciones en el Liceo Premilitar Héroes de la Concepción, en Osorno, Chile, como docente de Religión, en Convivencia Escolar, y en la dirección del Taller «Grupo Bíblico Koinonía». Se interesa en el área de Educación Religiosa ecuménica, interreligiosa, intercultural y laica. Correo electrónico: claudio.perez.barria@est.una.ac.cr.

Universidad Católica de Temuco
ACTAS TEOLÓGICAS Y FILOSÓFICAS
Actas teol. filos.

Revista fundada en 1995, editada por el Facultad de Ciencias Religiosas y Filosofía de la Universidad Católica de Temuco, con el objetivo de divulgar la reflexión en torno al diálogo fe y cultura.

DIRECTOR

Tobaldo Zolezzi Cid

EDITOR

José Tomás Rodríguez

SITIO WEB

<http://portalrevistas.uct.cl/index.php/actasteologicas/index>

CORREO ELECTRÓNICO

edicionactasteologicas@uct.cl

LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Creative Commons Atribución Compartir Igual 4.0 Internacional



La edición de textos, el diseño editorial
y la conversión a formatos electrónicos de este artículo
estuvieron a cargo de Tipografía
(www.tipografica.cl).